

PIEZA DEL MES

CERVANTES CAUTIVO EN ARGEL

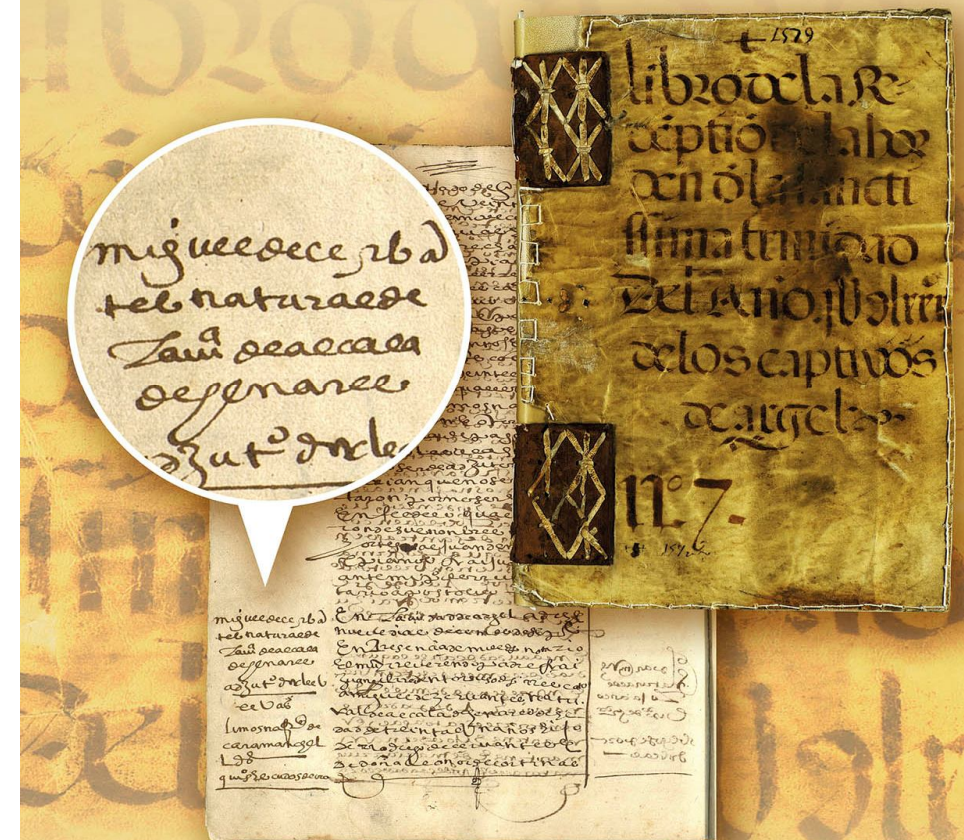
BIBLIOGRAFÍA:

- BRAUDEL, Fernand. *En torno al Mediterráneo*. Barcelona, 1997.
- CANAVAGGIO, Jean: “Cervantes en primera persona”. *Cervantes: Entre vida y creación*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2000.
- CORTINES Y MURUBE, Felipe: *Cervantes en Argel y sus libertadores Trinitarios*. Sevilla, 1950
- GARCÉS, María Antonia: *Cervantes en Argel: historia de un cautivo*. Madrid, 2005
- “Miguel de Cervantes: de la vida al mito” exposición de la Biblioteca Nacional de España organizada por Acción Cultural. 4 de marzo / 29 de mayo 2016.
<http://www.bne.es/es/Actividades/Exposiciones/Exposiciones/exposiciones2016/Cervantes/index.html>

El documento seleccionado se puede consultar en “<http://pares.mcu.es/>” donde está disponible su imagen digital.

Texto: Elena Jiménez López. Archivo Histórico Nacional
Diseño cubierta: La Azotea

Archivo Histórico Nacional
C/Serrano, 115.
28006 MADRID
ahn@mecc.es



PIEZA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AHN. CODICES,L.118

Libro de la redención de cautivos de Argel. 1579-1582.

Resultado de las comisiones de fray Juan Gil, procurador general de la Orden Trinitaria, y fray Antón de la Bella, ministro del monasterio de Baeza.

Tras la batalla de Lepanto y tomar parte en otras acciones bélicas en el Mediterráneo y plazas norteafricanas bajo el mando de don Juan de Austria, Miguel de Cervantes junto con su hermano Rodrigo se embarcan en septiembre de 1575 en la galera Sol con destino a España. En las costas catalanas son apresados por piratas turco-berberiscos y trasladados a Argel, donde se encontraban presos otros 30.000 cristianos. Nuestro poeta soldado llevaba en ese momento una elogiosa carta del almirante capitán don Juan de Austria que, por seguro, le hubiera garantizado patente de capitán en la corte de Felipe II, y otra del duque de Sessa, nieto del Gran Capitán. En consecuencia, a Miguel de Cervantes se le consideró "hombre grave" y se pidió lo estipulado en estos casos: 500 escudos en oro de España.

Considerando el monto de su rescate, y la absoluta imposibilidad de obtener este dinero, Cervantes, como su *alter ego* el Cautivo de *Don Quijote*, se dedicó a pensar solamente en cómo escapar.

Mientras tanto, en la Península Ibérica, la familia de Cervantes tuvo que recurrir al universo burocrático para gestionar la liberación de sus seres amados. Los esfuerzos del cirujano Rodrigo de Cervantes y de su esposa Leonor de Cortinas para rescatar a sus hijos fueron incesantes: vendiendo sus pertenencias, intentando conseguir subsidios del Consejo de Castilla y solicitando un préstamo del Consejo de Cruzada. El 15 de diciembre de 1576, su madre recibió un préstamo de 60 ducados para el rescate de sus hijos Miguel y Rodrigo. El 24 de agosto de 1577, Rodrigo, rescatado por los frailes mercedarios, dejaría Argel con un contingente de 106 cautivos rescatados. En marzo de 1578, Rodrigo padre presentó ante el Consejo de Castilla un nuevo recurso para un subsidio, apoyado por una declaración en la que varios testigos daban fe de los servicios militares de Miguel, su heroísmo en la batalla de Lepanto y su cautiverio en Argel. Aparentemente esto no surtió efecto y será Leonor la que emerja como heroína de las gestiones para el rescate del hijo cautivo. En los testimonios vertidos entre 1575 y 1580, Leonor apareció diez veces ante diferentes notarios públicos, cuatro de las cuales haciéndose pasar por viuda, demostrando un gran ingenio y

celo en sus gestiones, como sugiere su solicitud presentada al Consejo de Guerra para exportar a Argel mercancías por 8.000 ducados desde Valencia.

En julio de 1579, Leonor de Cortinas, haciéndose pasar nuevamente por viuda, le hizo llegar a fray Juan Gil, procurador general de la Orden de la Santa Trinidad, la suma de 250 ducados por el rescate de su hijo Miguel "que es de edad de 33 años, manco de la mano izquierda y barbirrubio". La hermana de Miguel, Andrea de Cervantes, contribuyó con 50 ducados, lo cual elevó la suma a 300 ducados. Esto fue todo lo que Leonor de Cortinas y su familia pudieron conseguir en estos años pese a sus grandes esfuerzos. La Orden de la Santísima Trinidad gestionaba el rescate de los cristianos cautivos con dinero de la caridad así como con financiación privada y pública. En consecuencia, el 4 de septiembre de 1579, Felipe II ordenó que el tesorero de la Cruzada diese a fray Juan Gil 190.000 maravedíes para rescatar cautivos cristianos, naturales de Castilla y que hubiesen sido capturados estando al servicio de Su Majestad. Miguel, reunía los requisitos.

Durante los meses de junio y julio de 1580, los trinitarios llegaron a rescatar a 108 esclavos cristianos, que regresaron a España en agosto, sin lograr negociar entonces el rescate de Cervantes. Hasán Bajá, rey de Argel, propietario de los cautivos más selectos – entre los que estaba Miguel de Cervantes – afirmó que no soltaría ninguno por menos de 500 escudos de oro, en oro español, mientras preparaba su retorno a Constantinopla con cuatro galeras rebosantes de esclavos y renegados. Fray Juan Gil, comprando el oro español de los mercaderes judíos, llegó a tiempo para pagar los 500 escudos de oro de España, y liberar a Miguel de Cervantes un 19 de septiembre de 1580 como consta en el acta del rescate que se redactó y que en esta ocasión presentamos como pieza del mes.

Los libros de redención de cautivos se hacen obligatorios desde 1574 y son una fuente inagotable de datos, no siempre bien aprovechados. En este código podemos conocer los más de 100 compañeros que fueron liberados junto a Cervantes por los frailes trinitarios Juan Gil y Antón de la Bella en 1580, así como los nervios finales para liberar a Cervantes, ya que, como hemos mencionado más arriba, las galeras de Hasán Bajá estaban por partir a Constantinopla, y el dinero para completar el rescate no llegaba.

Pero al final, el hoy considerado la máxima figura de la literatura española y universalmente conocido por haber escrito *Don Quijote de la Mancha*, fue rescatado el 19 de septiembre de 1580.